

MARTES, 1 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 41

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2016-1712** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Liébana en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016 ha aprobado inicialmente el presupuesto para 2016, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.

De conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, se expone al público por 15 días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y por las causas a que se refiere el artículo 170 de dicho Texto Refundido.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vega de Liébana, 19 de febrero de 2016.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2016/1712](#)

CVE-2016-1712